
EXCEPCIONES DE MÉRITO CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO-DIANA LUCIA HIGUERA CADENA vs BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.-RAD. 110013103018-2023-00309-00 // YVJD-C

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Vie 20/06/2025 14:53

Para ccto18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC laura@simetria-legal.com <laura@simetria-legal.com>

 3 archivos adjuntos (21 MB)

ExpedienteRecExtrRevisiónBBVASegurosVidaDianaHiguera 2025-00643.pdf; 2 AnexosContestaciónDdaEjecutiva Diana Higuera vs BBVA Vida 2023-00309.pdf; rvf 2 ContestaciónDdaEjecutiva Diana Higuera vs BBVA Vida 2023-00309.pdf;

Señores

JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ccto18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: DIANA LUCIA HIGUERA CADENA
DEMANDADOS: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
RADICADO: 110013103018-2023-00309-00

ASUNTO: EXCEPCIONES DE MÉRITO CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando en mi calidad de apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, identificada con NIT. No. 800.240.882-0, dentro del término legal oportuno, respetuosamente procedo a presentar **EXCEPCIONES DE MÉRITO EN CONTRA DEL MANDAMIENTO DE PAGO** librado con ocasión de la demanda ejecutiva formulada por **DIANA LUCIA HIGUERA CADENA** en contra de mi prohijada, anunciando desde ahora que me opongo a las pretensiones de la demanda.

Ello de conformidad con el auto del 5 de junio de 2025, notificado en estado del 6 de junio de 2025 el cual resuelve el recurso de reposición impetrado contra el auto que libra mandamiento de pago, por cuanto se habían interrumpido los términos de traslado, en ese sentido, se remite este acto en oportunidad.

Para el efecto se adjuntan Tres archivos en formato PDF: uno con el escrito, otro con los anexos y otro con las actuaciones del recurso extraordinario de revisión rad. 2025-00643

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.